

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40395** MURCIA

Edicto

Don Alfonso C. Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 159/2009 referente al deudor Enderschem, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4.- Ha sido nombrada administrador concursal en el presente procedimiento doña María Sánchez Pérez, Economista, con D.N.I. nº 48.395.998-L, con domicilio en c/ Doctor Antonio Mesa del Castillo, nº 1, Escalera 3ª, 1º H, Murcia, y teléfonos 968824727 y 619225687.

Murcia, 12 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090083116-1